

# Londres bloquea la ley transgénero de Escocia

El Gobierno británico hizo hoy efectivo el bloqueo de la ley para facilitar el cambio de género que aprobó el Parlamento autónomo de Escocia en diciembre, al considerar que tendría «efectos adversos» para mujeres y niñas y que establecería «dos regímenes diferentes de reconocimiento» dentro del Reino Unido.

El ministro para Escocia, Alister Jack, compareció ante la Cámara de los Comunes para detallar los motivos por los que ha invocado por primera vez la sección 35 de la ley que creó la autonomía escocesa en 1998, en virtud de la cual el Ejecutivo central puede vetar leyes que considere que afectan de forma negativa a cuestiones en las que Londres tiene competencias.

«Asumo que esta es una decisión importante -afirmó Jack-. La sección 35 no es nueva, no la ha creado este Gobierno, sino que existe desde que se produjo la descentralización. Debemos ser claros, los arquitectos de la descentralización la incluyeron en la ley por una razón».

La reforma impulsada por la ministra principal escocesa, la nacionalista Nicola Sturgeon, reduce la edad para cambiar de género de los 18 a los 16 años, y elimina la necesidad de presentar informes médicos y otras evidencias para solicitar la transición.

El ministro británico sostuvo ante los diputados que la legislación entra en conflicto con la ley de ámbito británico sobre igualdad aprobada en 2010.

Tiene además un impacto en el funcionamiento de «clubes, asociaciones y escuelas de un solo sexo», así como sobre «protecciones como la igualdad de salarios», argumentó Jack, quien citó asimismo «la preocupación de muchos ciudadanos y grupos sobre el impacto de la ley en mujeres y niñas».

La orden de activar la sección 35 no puede ser revertida por el Parlamento autónomo de Holyrood (Edimburgo), por lo que el Ejecutivo escocés cuenta ahora con dos opciones, o bien enmendar la ley y volver a tramitarla, o bien iniciar un proceso judicial contra la decisión del Gobierno, según describe la Biblioteca de la Cámara de los Comunes en su página web.

La diputada del Partido Nacional Escocés (SNP) Philippa Whitford sostuvo que cuestiones como la edad de voto -16 años en Escocia-

ya difieren dentro del Reino Unido y afirmó que el veto de Londres «simplemente subraya que en realidad la descentralización es un concepto hueco».

«¿Por qué está eligiendo a uno de los grupos más marginalizados en la sociedad para iniciar una batalla contra el Parlamento escocés?», cuestionó Whitford al ministro británico.

«El reconocimiento de género es una competencia transferida y (la legislación) no cambia la Ley de Igualdad de 2010», argumentó la diputada nacionalista, que consideró que el veto «es un ataque sin precedentes al Parlamento escocés».

EFE